



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.437 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.374/2012, de fecha 23 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Pasantía de Medicina, denominadas Internado de Medicina**, por el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, según detalle:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
JORGE ANDRES GERMAIN VANDEWIJNGAERDEN	

Dichas prácticas profesionales se realizarán en la Posta de Zapallar y Catapilco del Depto. De Salud, desde el 08 de Octubre de 2012 y hasta el 23 de Noviembre de 2012. ✓

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria al alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos). ✓
- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- DEPARTAMENTO DE SALUD.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-